extenda

AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ASESORAMIENTO A EMPRESAS ANDALUZAS Y A EXTENDA-AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A., EN EL MARCO DEL SERVICIO EXTENDA "ESTRATEGIA Y POSICIONAMIENTO DE MARCA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN"

Andalucía se mueve con Europa

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº DE EXPEDIENTE: 2018-041

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES 3

2. OBJETO 3

3. LUGAR DE EJECUCIÓN 3

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO 4

5. PRECIO DEL CONTRATO 4

6. PLAZO DE EJECUCIÓN 6

1.- ANTECEDENTES

El Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020 establece, como objetivo general, "Incrementar el grado de internacionalización de la economía y de las empresas andaluzas para contribuir al desarrollo de un modelo económico sostenible, de más empleo y de mayor calidad para Andalucía". La estrategia, según dicta el citado Plan, debe orientarse, de un lado, a la consolidación de los mercados maduros y, de otro, a la ampliación de cuotas en los mercados con potencial de crecimiento, en su mayoría emergentes, poniendo especial énfasis en los que presentarán mayores tasas de crecimiento económico en los próximos años.

En consonancia con el objetivo específico marcado por la Unión Europea de promover la internacionalización de las PYMEs, y en su afán de adaptarse a las necesidades de las empresas andaluzas, EXTENDA-AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A (en adelante Extenda), consciente de que uno de los puntos críticos de la internacionalización es la configuración de la estrategia de marca internacional, diseñó y puso en marcha durante el año 2016 un nuevo programa de asesoramiento individualizado en materia de estrategia y posicionamiento de marca para la internacionalización.

El programa cuenta con una metodología de trabajo práctica, enfocada a apoyar a las empresas andaluzas en la definición de la estrategia de marca en los mercados internacionales, ofreciéndoles un apoyo integral y especializado durante el proceso.

En la actualidad, Extenda considera que este servicio se encuentra aún en fase de desarrollo/consolidación y se plantea, además, la conveniencia de revisar el diseño del servicio y la metodología actual. El objetivo es aprovechar el nuevo proceso de licitación que debe ponerse en marcha para adaptar aún más el servicio a las necesidades que se les puedan plantear a las empresas andaluzas. Para ello, Extenda requerirá la aportación de adaptaciones sobre el documento de diseño y metodología existente, el cual se proporcionará a las empresas licitadoras, previa petición a la siguiente dirección de correo electrónico: contratacion@extenda.es.

2. OBJETO

El objeto del presente contrato es la contratación de una empresa especializada en consultoría estratégica en el ámbito del branding internacional, que se encargue de la ejecución de los procesos de consultoría individualizada de los distintos proyectos que se encuadren en el servicio

mencionado, que asista a Extenda en la implementación de adaptaciones en el servicio Extenda "Estrategia y Posicionamiento de Marca para la Internacionalización" y que preste apoyo en las tareas de promoción del servicio.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

La actividad de asesoramiento individualizado a empresas andaluzas deberá llevarse a cabo a través de un mínimo, a establecer, de reuniones presenciales en la sede de las empresas participantes en el programa. Ocasionalmente, podrá llevarse a cabo en la sede de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., siempre que exista mutuo acuerdo entre la empresa participante y el consultor asignado al proyecto.

Los trabajos de implementación de adaptaciones podrán llevarse a cabo, tanto en la sede de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., como en la sede de la entidad adjudicataria del servicio.

Las actividades de promoción del servicio serán propuestas por Extenda y podrán consistir en webinarios, textos para publicación en internet y redes sociales, y seminarios presenciales. Estos últimos podrán desarrollarse en cualquier ubicación de la comunidad andaluza.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio implicará, por una parte, la ejecución de proyectos concretos de consultoría para el asesoramiento en materia de estrategia y posicionamiento de marca para la internacionalización.

Se trata de un asesoramiento individual y personalizado que, a través de varias sesiones de trabajo entre el consultor/a y la empresa, permita optimizar la estrategia internacional de marca de la empresa y el posicionamiento adecuado en los mercados exteriores.

El proceso de asesoramiento deberá culminar con la elaboración de un informe donde quede reflejado todo el proceso de consultoría que se ha llevado a cabo con la empresa. La prestación del servicio supondrá la adaptación del proveedor a la metodología de trabajo que se apruebe por parte de Extenda como definitiva.

Por otra parte, implicará la adaptación (previa revisión y en coordinación con Extenda) de la propuesta de perfeccionamientos al documento de diseño y metodología existente, presentada por la empresa adjudicataria en la oferta técnica. El documento deberá entregarse a Extenda, que deberá dar el visto bueno al documento, antes de darlo por definitivo.

Por último, conllevará también la implicación de la empresa adjudicataria en las actividades de promoción del servicio, que serán propuestas por Extenda y consistirán en el desarrollo de ponencias en webinarios y seminarios presenciales, elaboración de documentos para su publicación en internet y redes sociales, u otras actividades similares.

5. PRECIO DEL CONTRATO

Se considerarán incluidos y prorrateados en el importe de adjudicación de cada proyecto de asesoramiento todos los trabajos indicados en el apartado “4. Descripción del servicio”, esto es: ejecución de los proyectos de consultoría individualizada, adaptación de la propuesta presentada en la oferta técnica, y la implicación de la empresa adjudicataria en las actividades de promoción del servicio.

El precio máximo de licitación será de 209.000 € (IVA no incluido).

La facturación se realizará tras la validación del informe final de cada uno de los proyectos de asesoramiento por parte de Extenda.

El pago de las facturas se efectuará en el plazo de 30 días a contar desde la entrada de las mismas en el Registro de EXTENDA, debiendo ser repercutido como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido, calculado conforme de la ley vigente.

Se ha estimado la realización de, aproximadamente, 38 proyectos anuales de consultoría individualizada a empresas, si bien esta cantidad de proyectos es meramente orientativa y no vinculante, no teniendo Extenda la obligación de alcanzar dicha cantidad, pudiendo ser finalmente mayor o menor el número de proyectos concretos de consultoría individualizada, en función del interés de las empresas y teniendo en cuenta el importe estimado del contrato.

El importe de este contrato estará cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, dotado con una contribución comunitaria del 80%.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración máxima de 15 meses, pudiendo finalizar el plazo de vigencia con anterioridad en caso alcanzarse el importe estimado previsto para el contrato antes de los 15 meses.

El plazo de 15 meses de duración del contrato podrá ser modificado, ampliándose por un período máximo de cuatro meses, exclusivamente, para ejecutar aquellos proyectos cuyas solicitudes por parte de las empresas se hayan iniciado dentro del periodo de vigencia del contrato, según se establece como causa de modificación en el Cuadro Resumen (Anexo I) del Pliego de Condiciones Particulares.

El plazo máximo previsto para la ejecución de cada proyecto de asesoramiento en estrategia y posicionamiento de marca para la internacionalización no podrá sobrepasar los 75 días desde la asignación del proyecto, por parte de Extenda, a la empresa consultora.

Se podrá aplicar una penalización cuantificada en 100 € por día de retraso en la finalización de cada proyecto de asesoramiento, estableciéndose como tope máximo de penalización aplicable el 100% del coste total de cada proyecto de asesoramiento.